



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de Junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2865** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010101570151905

CONTRIBUYENTES, CORREDOR PEREZ FELIZ - CALEB quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **9521953**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 23 11 BIS 02 AP 101**

RECURSOS: Contra la resolución **2865** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que no se cuenta con dirección para envío por correo certificado, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link-notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORÁ LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@hacienda.sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
“SUAMOX ciudad del sol”



Radicado No: 20191700201291
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: CORREDOR PEREZ FELIX
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-12-18 10:58 Cód ver: e88f2
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

**Resolución liquidación oficial del
impuesto predial unificado y otros**

FECHA
2010/12

VERSIÓN: 1

No. 2865 Fecha: 04/12/2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	CORREDOR PEREZ FELIX-CALEB
NIT o CC:	9521953
Predio Numero:	010101570151905
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 23 11BIS 02 AP 101
DIRECCION DE COBRO	C 23 11BIS 02 AP 101

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, CORREDOR PEREZ FELIX-CALEB, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o Nit No.9521953. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010101570151905, ubicado en la Dirección C 23 11BIS 02 AP 101. en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año de T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	14.808.000	33.249	120.794	0	0	0	1.738	215.781
2017	16.882.000	218.713	227.878	0	0	0	4.314	448.905
2018	17.132.000	269.224	150.890	0	0	0	5.184	425.298
2019	18.143.000	237.001	112.403	0	0	0	6.340	355.744
2019	18.227.000	278.009	16.138	0	0	0	6.800	300.947
TOTALES =>		1.115.197	527.144	0	0	0	22.162	1.642.303


Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA.
Área de Impuestos


Proyectó: Jardly R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Envío de Paquetes y Mensajería
 Calle Comercio 108 # 10B Bogotá, C.D.
 Bogotá, Colombia Tel: 31741979

La Misión Transporte (006) de mayo 14 2014
 Modulo 001307-001310-001
 Unidad y Controladora por Misión
 CUI 4923 Transporte 001310-001
 CUI 5320 Mensajería 001310-001

R.F 17



CORTESIA 175000295181

CUFE

Somos Autorizadores Resolución 4327 Jul 97 - Sortes Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic 07
 Agente Retenedor de IVA

ENVÍO EN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 19/05/2021 15:17		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: CORREDOR PEREZ FELIX CALEB				CENTRO DE COSTA		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de la admisión	
DIRECCION: C 23 14 BIS 02 APARTAMENTO 101				VALORES		Prescindible: No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3186951154				1		Rechusado: No 44		1	
TEL: 3186951154		CECULA - TEL: NIT: 891856130-1		DIRECCION: Kip		No Reside: No 36		2	
COD. POSTAL ORIGEN: 110210397		CUENTA: 17 001 531 007		1		No Reclamado: No 40		3	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				RECEIBO DE COBRAR: Kip		Dir. enviada: No 34		4	
CALLE 15 NO 12-11 PISO 2				1		Otros (No Operativa/cedido): No 34		5	
RECIBE LOS SABADOS SI				FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE		0		6	
RACK SOBRES DEV 174001977546 81-COORDINAR LA ENTREGA				VALORES CLARADO: 10000		0		7	
LIQUIDACION OFICIAL				CANTIDAD: 0		0		8	
3 MAY 2021				CANTIDAD VARIABLE: 0		0		9	
				OTROS: 0		0		10	
				TOTAL FLETE: 0		0		11	
				CANTIDAD RTLE SI: 2865		2865		12	
				FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 21/05/2021		0		13	